



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 002269

ANGOL, 04 NOV 2024

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 16641/2019 con fecha 18 de diciembre del 2019, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2019 para proyecto "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**".
- b) Decreto Exento N° 2709 de fecha 20 de diciembre del 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**".
- c) Decreto Exento N° 2725 de fecha 23 de diciembre del 2019, que nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**".
- d) Con fecha 14 de abril de 2020 el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 indica aprobación de propuesta "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**" ID=2743-75-LP19, por un monto total de \$58.835.504 IVA incluido.
- e) Decreto Exento N° 511 de fecha 15 de abril del 2020 que acepta oferta presentada para la propuesta pública "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**" ID=2743-75-LP19, Empresa Contratista OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PAMELA QUIJADA CATRILEO RUT:76.518.747-8, en la suma de \$58.835.501 IVA incluido con un plazo de 180 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N° 30120114118 de fecha 08 de mayo del 2020 de AVLA por un monto de \$2.941.775 con fecha de vencimiento 02 de enero de 2022, que garantiza fiel cumplimiento de la propuesta "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**".
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO**" ID=2743-75-LP19, entre Municipalidad de Angol y Contratista OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PAMELA QUIJADA CATRILEO., por un monto de \$58.835.504 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 180 días corridos.
- h) Decreto Exento N° 693 de fecha 04 de junio del 2020 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, ROBLE BONITO**" ID=2743-75-LP19.
- i) La Carta de contratista con fecha 19 de marzo del 2021 solicitando Aumento de Plazo de 90 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- j) El Informe Técnico N° 56 de fecha 22 de marzo del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- k) El Convenio Ad-Referendum de fecha 23 de marzo del 2021, que aprueba aumento de plazo por 90 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 20 de junio del 2021.
- l) La Carta de contratista con fecha 18 de junio del 2021 solicitando Aumento de Plazo de 75 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- m) El Informe Técnico N° 110 de fecha 25 de junio del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.

- n) El Convenio Ad-Referendum de fecha 25 de junio del 2021, que aprueba aumento de plazo por 75 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 03 de septiembre del 2021.
- ñ) La Carta de contratista con fecha 01 de septiembre del 2021 solicitando Aumento de Plazo de 30 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- o) El Informe Técnico N° 156 de fecha 03 de septiembre del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- p) El Convenio Ad-Referendum de fecha 06 de septiembre del 2021, que aprueba aumento de plazo por 30 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 03 de octubre del 2021.
- q) La Carta de contratista con fecha 17 de noviembre del 2021 solicitando Aumento de Plazo de 35 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- r) El Informe Técnico N° 162 de fecha 18 de noviembre del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- s) El Convenio Ad-Referendum de fecha 19 de noviembre del 2021, que aprueba aumento de plazo por 35 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 22 de diciembre del 2021.
- t) La Carta de contratista con fecha 7 de noviembre del 2021 solicitando Aumento de Plazo de 35 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- u) El Informe Técnico N° 171 de fecha 30 de diciembre del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- v) El Convenio Ad-Referendum de fecha 31 de diciembre del 2021, que aprueba aumento de plazo por 65 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 25 de febrero del 2022.
- w) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- x) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR ROBLE BONITO**", ID=2743-75-LP19., de fecha 08 de abril de 2024, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/AAMS/acm

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Carpeta Proyecto.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

“CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO”
ID=2743-75-LP19

En Angol, a 08 de abril de 2024, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 292 de fecha 28 de febrero de 2022, e integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subrogue:

- **Sr. Adrián A. Medina Saavedra**, Ingeniero Constructor ITO Proyecto, Director de Obras Municipales.
- **Sr. Gastón Martínez**, Ingeniero Constructor, Profesional DOM.
- **Srta. Andrea Campos Muñoz**, Ingeniero Constructor ATO. Proyecto, Profesional DOM.

Con objeto de proceder a la Recepción Provisoria de los trabajos del Proyecto “*CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SECTOR ROBLE BONITO*” ID=2743-75-LP19, contrato aprobado en virtud del Decreto Exento N° 693 de fecha 04 de junio del 2020, y adjudicado al contratista Obras de Ingeniería Construcción Pamela Quijada E.I.R.L.

La ejecución de los trabajos fue revisada por la Comisión, encontrándose tal como se diseño el proyecto y con todas las partidas terminadas.

Por tanto, se acuerda otorgar la Recepción Provisoria. Para constancia, firman en original y copias los Miembros de la Comisión o quienes les subroguen, al igual que la Empresa Contratista.

